

Piden vecinos opinar sobre obras nuevas

► Demandan colonos de Polanco participar en la revisión de 9 desarrollos irregulares

Pilar Gutiérrez

Bajo el argumento de ser terceros perjudicados en los procesos de construcción irregulares en su colonia, vecinos de Polanco exigen a la Delegación Miguel Hidalgo, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Jefatura de Gobierno capitalino tener acceso a los expedientes de al menos nueve megadesarrollos.

También piden participar como parte involucrada en el otorgamiento de permisos y amparos.

Las obras de Ejército Nacional número 350, esquina con Schiller; Mariano Escobedo y Horacio; Campos Elíseos 200; Lord Byron y Rubén Darío; Emilio Castelar número 195; Homero número 319; Homero y Sófocles; Edgar Allan Poe y Ejército Nacional, y Edgar Allan Poe y Horacio están bajo la lupa de los residentes, representados por la agrupación Propuesta + Polanco.

La petición para que estas construcciones sean revisadas, además de que los colonos reci-

Exigen derechos

Estos son algunos argumentos de Propuesta + Polanco:

- Según el Artículo 5 de la Ley de Amparo, son partes de este juicio: agraviado (s); la (s) autoridad (es) responsables; el tercero (s) perjudicado (s).
- El Artículo 4 Constitucional dice que es derecho de toda persona asegurarse un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.
- El 16 Constitucional señala que

es derecho de todo habitante de la Ciudad de México que se siga en su beneficio y protección el procedimiento que garantice la legalidad de los actos de autoridad, mientras que el 25 y 26 establecen el derecho de las personas a participar en la planeación democrática del desarrollo de políticas del desarrollo urbano de la Ciudad.

ban una notificación de los amparos que les permiten construir más niveles de los que la norma urbana de la colonia permite, fue ingresada a través de distintos escritos.

“Siendo nuestra preocupación el que se genere un caos vial incontenible, una crisis de insuficiencia de servicios y sobre todo riesgos de evacuación ante siniestros como incendios o sismos.

“La presente solicitud se funda y motiva en las garantías individuales y derechos sociales y humanos establecidos en los artículos 4, 8, 14, 16, 25 y 26 constitucionales que conceden a los habitantes de la Ciudad de México, en especial los derechos de petición y

el correspondiente a tener un entorno saludable, ordenado, limpio y seguro”, dice uno de los documentos del que se tiene copia.

Estos nueve proyectos inmobiliarios sumará más de 2 mil departamentos y oficinas a la colonia.

Los vecinos han exigido a las autoridades se les involucre cuando un desarrollador solicite un amparo para edificar un edificio que viole las normas de la colonia.

“Se han estado gestionando amparos que nos han dejado en estado de indefensión, pues no se han mostrado (...) para que podamos manifestarnos como parte agraviada en el juicio”, dice el mismo escrito.

